

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Los Remedios

**PROPUESTA DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LA VENTA
AMBULANTE DE TABACO EN EL RECINTO DE LA FERIA DE ABRIL DE SEVILLA Y ZONAS
ALEDAÑAS.**

07 MAR 2019

**AL PLENO DE LA J. M.D. LOS REMEDIOS PARA SU ESTUDIO Y CONSIDERACION
EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Regio General Auxiliar
Libro N.º 1340

ENTRADA

El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha recogido las demandas de los Estanqueros de la ciudad de Sevilla, representados por su Presidenta, sobre la venta de tabaco de procedencia ilegal en el recinto de la feria de Abril de Sevilla y pone en conocimiento de la ciudadanía los siguientes extremos:

- La venta se viene desarrollando por personas no autorizadas con labores de tabaco no sujetas a procedimientos industriales constatados que puedan garantizar su idoneidad y que su contenido sea exclusivamente de picadura de tabaco. Esto representa un problema añadido de salud que hace que todos los años numerosas personas tengan que ser atendidas por patologías de diversa consideración.
- La venta no discrimina a los consumidores por razón de su edad por lo que menores acceden a dichos productos con el peligro que esto supone.
- Las labores de tabaco sujetas al control, proporcionan unos importante ingresos para las Arcas públicas ya que de su precio final el 80% son impuestos.
- Se está produciendo una actividad ilegal al favorecer la distribución de productos no Sujetos al fisco y de muy dudosa procedencia.

EXPOSICION DE LOS ESTANQUEROS

Para evitar esta situación, los Estanqueros de otras ciudades como por ejemplo Córdoba han desarrollado con la autorización de su Ayuntamiento, la instalación de una especie de casetas donde poder distribuir labores de tabaco de marca y contenido legal y sujetas a las normas y calidades correspondientes.

PROPUESTA

Se plantea la aprobación de esta J.M.D. y su tramitación a las autoridades competentes, para que en nuestra ciudad en el recinto ferial puedan distribuirse las labores de tabaco de los estancos oficiales, autorizando la instalación de varias casetas efímeras distribuidas por el recinto.

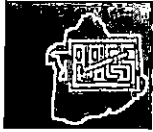
Todo ello, buscando dar un correcto servicio a los ciudadanos, evitar la distribución de productos muy nocivos en especial a menores, evitar la defraudación y el contrabando.

Sevilla, a siete de marzo de 2.019

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laffitte', with a large, sweeping flourish that loops back to the left.

Juan Manuel Lorenzo Laffitte

Vocal de Ciudadanos en JMD Los Remedios.



Sevilla, 5 de marzo de 2019

Sr. D. Juan Manuel Lorenzo:

Los datos son contundentes. El contrabando de tabaco que muchos pensaban que era pasajero allá por 2010, cuando saltaron las primeras alertas con un 11,10% del mercado en Andalucía, hoy es un problema de primera magnitud en nuestra comunidad autónoma. El último dato del Informe IPSOS hablaba de un 30,9% de contrabando en Andalucía, una cifra que llega al 40,8% en el caso de la provincia de Sevilla.

Y uno de los momentos clave para el negocio del comercio ilícito de tabaco en nuestra provincia es, desde hace años, la Feria de Abril. La distancia desde el recinto ferial al estanco más cercano es un importante obstáculo para la venta legal y una oportunidad única para los vendedores de tabaco ilegal, miembros de organizaciones criminales en muchas ocasiones que ven en este comercio una fuente de financiación fácil con importantes beneficios.

Recientemente, en una entrevista, Jesús Narciso Núñez Calvo, Coronel jefe de la Guardia Civil de Algeciras, explicaba que hay un repunte en el contrabando de tabaco. “El 2017 cogimos casi medio millón de cajetillas, el año pasado 700.000 y en lo que llevamos de año, vamos por más de 100.000”.

Y mientras, los beneficios que genera el tabaco para la ciudadanía en forma de impuestos especiales se van diluyendo poco a poco. Concretando, los ciudadanos andaluces están perdiendo cerca de 600 millones de euros como consecuencia de la reducción de los ingresos generados por el 58% cedido del rendimiento del Impuesto sobre las Labores del Tabaco producido en el territorio andaluz. Pero no sólo es cuestión de negocio para los estancos o recaudación de impuestos para el Estado y las Comunidades Autónomas. También es una cuestión de salud pública: sirvan como ejemplo dos casos que saltaron a los medios de comunicación:

- En 2009, el tabaco importado por una red que distribuía en Santa Cruz de Tenerife “olía y sabía mal” según los consumidores. Los análisis demostraron que, además de contener niveles superiores a los permitidos de monóxido de

carbono, metales pesados, alquitrán y nicotina, el tabaco incluía excremento de conejo. Este ingrediente se ha encontrado en otras incautaciones así como remolacha y caña de azúcar.

- Igualmente, hace un par de años, durante la Feria de Abril se registraron varios casos de fumadores que se sentían mal y sufrían mareos. La investigación descubrió que se trataba de una intoxicación provocada por el tabaco que se vendía ilegalmente en las calles.

Y estos son solo algunos datos a tener en cuenta sobre el problema del contrabando en nuestra provincia y, especialmente, en un evento como la Feria de Abril en el que la presencia de este comercio ilegal permite “hacer su agosto” a las organizaciones criminales.

Por todas estas razones y muchas más que podríamos exponer en una reunión, consideramos que es muy importante que se habiliten las medidas necesarias para que puedan incorporarse al menos una extensión transitoria de expendedoría que permita ofrecer tabaco legal con todas las garantías, tanto en precio como en calidad, y condiciones de conservación, a los ciudadanos sevillanos y a los visitantes de la feria.

Sabemos que en otras ferias se han desarrollado experiencias similares y que han supuesto un éxito consiguiendo una reducción importante del negocio para los contrabandistas, una redirección del consumo a los canales legales y una mayor tranquilidad y seguridad para el fumador. Por esto, desde la Asociación Provincial de Estanqueros de Sevilla nos gustaría impulsar la puesta en marcha de, al menos, una extensión transitoria de expendedoría que permita ofrecer el adecuado servicio al ciudadano ofreciéndole tabaco cumpliendo con todas la normativa vigente (impuestos, conservación, precio oficial, etc.) y contribuyendo al mismo tiempo a reducir el negocio de las organizaciones que se dedican al contrabando de tabaco con los diferentes perjuicios (sanitarios, fiscales, de seguridad...) que genera esta actividad.

Quedamos a su disposición para vernos lo antes posible, profundizar en el problema y buscar vías de solución que permitan hacer frente a la lacra del contrabando en nuestra provincia, también durante la Feria de Abril.

Reciba un muy cordial saludo,

OLIVIA ESCAJA CLAVERO

Presidenta

